



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 076/2025/MPC/A



Corongo, 05 de setiembre del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONGO:

VISTO:

Que, existe la necesidad de designar al funcionario Responsable de brindar la información que se solicite en virtud de lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 ° de la Constitución Política del Perú, señala que las Municipalidad son Órganos de gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo previsto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme lo establece el numeral 5) del artículo 2° de la Constitución Política del Perú, es un derecho fundamental de toda persona solicitar sin expresión de causa la información que requiera y a recibirla de cualquier entidad pública en el plazo legal con el costo que suponga el pedido;

Que, el artículo 1° del texto único ordenado de la ley N°27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, establece que esta ley tiene por finalidad promover la transparencia y acceso a la información consagrado en el numeral 5) del artículo 2° de la Constitución Política del Perú, así mismo el numeral 3) del artículo 3° del citado TUO, determina que el Estado tiene la obligación de entregar la información que demanden las personas en aplicación del principio de publicidad finalmente el artículo 8° de la norma expuesta, precisa que las entidades identificarán bajo responsabilidad de su máximo representante, al funcionario responsable de brindar información solicitada en virtud de la presente ley;

Que, conforme al segundo párrafo el artículo 4° del reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo número 072-2003-PCM, modificado con la Primera Disposición Complementaria del Decreto Supremo N° 019-2017 JUS, la designación del funcionario o funcionarios responsables de la elaboración y actualización del portal se efectuará mediante Resolución de la máxima autoridad en la entidad y será publicada en el Diario Oficial el Peruano;

Que, mediante resolución de Alcaldía N°073-2025/MPC/A, de fecha 05 de setiembre del 2025 se designó al **LIC. PETER ALDO GONZALES URIOL**, identificado con DNI N° 41699869 en el cargo de confianza como Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Corongo;



Creación Política 26 de enero de 1943, mediante Ley N° 9821

"Año de la Recuperación y Fortalecimiento de la Economía Peruana"



DE CORONGO

2023 - 2026

Que, en ese contexto, estando a los considerandos precedentes y en uso de la facultad conferida por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, al Lic. **PETER ALDO GONZALES URIOL**, identificado con DNI N° 41699869, en su condición de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Corongo como funcionario Responsable de brindar la información que se solicite en virtud de lo establecido en la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y sus normas complementarias y modificatorias.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER, que los funcionarios y servidores de la entidad proporcionen la información y la documentación que solicite el Gerente Municipal, en virtud de la normativa en mención, dentro de los plazos establecidos en los dispositivos sobre la materia, bajo responsabilidad en caso de incumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO. – DEJAR SIN EFECTO LEGAL, toda disposición y/o Resolución Municipal que se oponga y/o contravenga a la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO. - NOTIFÍQUESE, a la Secretaría General la Notificación correspondiente de la presente Resolución a los interesados y demás áreas orgánicas e imagen Institucional su publicación en el portal institucional (www.municirongo.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CORONGO

.....
Weder Rossmel Huaranga Torres
ALCALDE

Corongo Tierra de Pallas, Panatahuas y Jueces de Agua